

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

000621

DECRETO N° _____ /
RECONOCE COMPENSACIONES
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 14 FEB 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El Instructivo N° 20, de fecha Mayo 03 de 2013, del Departamento de Salud, documento a través del cual se autoriza a la funcionaria dependiente de esta administración de Salud ,que más abajo se individualiza, para que realice horas y trabajos extraordinarios durante el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, de Lunes a Jueves de 17:30 en adelante y Viernes de 16:30 horas en adelante y Sábados y Domingos, trabajos que deberán ser compensadas con un recargo de un 25% y 50% correspondientemente.

2.- El Memorando N° 135, de fecha Enero 15 de 2014, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud (S) Certifica que efectivamente se cumplió la tarea encomendada, y se trabajó las horas detallada en documento adjunto, que corresponden el periodo 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2013, la revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al periodo acredita que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por la funcionaria autorizadas, por lo que procede compensar con descanso complementario.

DECRETO:

1.-RECONOCESE, a la funcionaria, dependiente del Departamento de Salud que más abajo se indica, las horas de compensación a que tiene derecho por trabajos extraordinarios realizados durante el periodo **01 de Abril al 31 de Diciembre del presente año**, de Lunes a Jueves de 17:30 en adelante y Viernes de 16:30 en adelante, Sábados de y Domingos, trabajos que deberán ser compensadas con un recargo del 25% y 50%.-

NOMBRE/Año 2013 Mónica Rebolledo Cortés	Total hrs. realizada	RECARGO 25%	TOTAL Realizada	RECARGO 50%	Total a Compensar
Abril	15:23	19.04	---	---	19.04
Mayo	02:23	2.79	---	---	2.79
Junio	07:15	8.94	---	---	8.94
Julio	13:27	16.59	---	---	16.59
Agosto	08:00	10.00	---	---	10.00
Septiembre	08:39	8.41	---	---	10.49
Octubre	08:53	10.66	---	---	10.66
Noviembre	06:38	7.98	---	---	7.98
Diciembre	12:41	15.51	---	---	15.51
Compensación	83:19	103.99	---	---	103.99



NOTESE Y COMUNIQUESE,

SOLEDAD CANGA MASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCH/SCV/MTG/Jm.-



LUCY CIFENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"